

Lunes, 23 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madroñera

ANUNCIO. Convocatoria nombramiento Juez/a de Paz sustituto/a.

En cumplimiento del artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en general conocimiento la apertura de plazo de presentación de instancias, para aquellas personas interesadas en obtener el nombramiento para el cargo de Juez/a de Paz sustituto/a de esta localidad.

Las solicitudes podrán presentarse en este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, y deberán ser acompañadas de la siguiente documentación:

- 1) Certificado de nacimiento.
- 2) Fotocopia compulsada del DNI.
- 3) Certificado de antecedentes penales.
- 4) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad que incapacite para el cargo.
- 5) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madroñera, 18 de febrero de 2026

M.^a José González Collado

ALCALDESA

